



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 134

CULTURA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CLEMENTINA DíEZ
DE BALDEÓN GARCÍA**

Sesión núm. 7

celebrada el miércoles, 10 de noviembre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre medidas encaminadas a la conservación y catalogación en los archivos civiles y militares de los expedientes y sumarios instruidos contra los represaliados de la guerra civil española. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerza Republicana (ERC). (Número de expediente 161/000159.) 2
- Sobre actuaciones para la rehabilitación del castillo de San Felipe en Ferrol (A Coruña) con cargo al 1 por ciento cultural. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000006.) 6

— Relativa a la conmemoración del centenario de Juan Gil-Albert. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000171.)	8
— Sobre nueva sede del Museo Naval de Arqueología de Cartagena (Murcia). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000203.)	12

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE MEDIDAS ENCAMINADAS A LA CONSERVACIÓN Y CATALOGACIÓN EN LOS ARCHIVOS CIVILES Y MILITARES DE LOS EXPEDIENTES Y SUMARIOS INSTRUIDOS CONTRA LOS REPRESALIADOS DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/000159.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señoras y señores diputados, se abre la sesión.

En primer lugar, procedo a comunicarles que la proposición no de ley correspondiente al Grupo Parlamentario Vasco, por la que se insta al Gobierno a la devolución de los fondos documentales incautados durante la guerra civil en el País Vasco y actualmente depositados en el Archivo histórico de Salamanca, y la proposición no de ley de Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para depositar los documentos incautados en el País Valencià del Archivo General de la Guerra Civil española en los archivos de la Generalitat Valenciana, ambas proposiciones no de ley quedan aplazadas, debido a dificultades de los portavoces para comparecer hoy.

Vamos a comenzar con el orden del día, si bien a petición de los propios grupos se solicita a esta Presidencia que haya una alteración en el orden del día, de tal forma que la proposición no de ley que figura en tercer lugar, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, pudiera pasar a ser debatida en primer lugar. Por tanto, tiene la palabra su portavoz Joan Tardà i Coma para la defensa de esta proposición no de ley, sobre medidas encaminadas a la conservación y catalogación en los archivos civiles y militares de los expedientes y sumarios instruidos contra los represaliados de la guerra civil española.

Señor Tardà, tiene la palabra.

El señor **TARDÀ I COMA:** Si me permiten, obviaré hacer un resumen de la exposición de motivos por cuanto es evidente que nos repetiríamos si tenemos presentes las últimas semanas, en que han convergido múltiples iniciativas provenientes de diversos grupos parlamentarios, todas ellas encaminadas a restablecer la dignidad de tantos y tantos represaliados por la dictadura y a revitalizar la memoria de un periodo de nuestra historia.

Debo decir que nuestro grupo parlamentario lamentó que fuera rechazada la petición, que hicimos al cabo de unas semanas —pocas— de haberse constituido este periodo legislativo, de creación de una comisión parlamentaria de carácter no permanente que tuviera como responsabilidad la elaboración del libro blanco, con el cual nosotros creíamos que finalmente el Estado y el Gobierno español hubieran podido pasar página a la historia, pero es cierto que una moción subsiguiente a la interpelación formulada por la diputada de Eusko Alkartasuna dio lugar a la creación de una comisión interministerial que, si se cumplen los compromisos pronto, presentará la planificación de todo aquello que se abordará para que, de una vez por todas, se hagan los deberes que no se hicieron en décadas pasadas, y fíjen-se que hablo de décadas.

Nuestra proposición no de ley tiene una doble vertiente: la segunda —que no por repetida deja de ser fundamental para nosotros— es instar que el Estado avance en aquello que para nosotros es fundamental como es la nulidad de las causas sumarias y sumarísimas que llevaron a tantos miles de demócratas al paredón, más otras penalidades que tuvieron que sufrir otros tantos miles de demócratas. Entendemos que esa discusión está englobada en otra que ya hicimos en pleno hace pocas semanas, a raíz de otra proposición no de ley presentada por nuestro grupo, que tenía como finalidad la derogación de la causa sumarísima al presidente de Cataluña Lluís Companys. Por su singularidad, se presentaba al margen de otras, pero era evidente que la causa que perseguíamos respecto al presidente Companys no era otra cosa que el ariete de lo que debería ser la restitución del honor de tantos miles de represaliados.

En la proposición no de ley pusimos otro apartado que hacía referencia a la necesidad de mantener los archivos en un estado de policía aceptable; digo estado

de policía porque todavía hoy día en algunos archivos militares y también en alguna audiencia provincial el estado de los fondos documentales es deplorable, no por falta de profesionalidad de los trabajadores sino por falta de medios, los inventarios por hacer, los catálogos faltos de apéndices que los complementen, por no hablar de las condiciones de salubridad en que se encuentra la documentación que, por estar en papel, sufre un deterioro enorme. Hay otras situaciones francamente deplorables que tienen que ver con el acceso a la documentación por parte de los investigadores. Podemos afirmar que faltan inventarios, que las consultas no se pueden hacer por municipios, que existen casi unas 100.000 causas sumarísimas que no se pueden fotocopiar, que el investigador, el historiador o el familiar que busca información se pierde en un laberinto de documentación más almacenada que inventariada. Además existen problemas tan domésticos como que no se puede fotocopiar ni escanear, no existen índices, en definitiva, un problema gravísimo. Debo decir que en algunos archivos militares las cosas funcionan mejor —sería falta de decoro no reconocerlo—. Por ejemplo, existe un convenio entre las autoridades militares y la Generalitat de Catalunya y se está avanzando, aunque despacio, por lo que respecta al Archivo de la Capitanía Militar de Cataluña, aunque debo decir que hay archivos en otras sedes en donde está casi todo por hacer.

En definitiva, ¿qué pedimos? Pedimos que la memoria histórica fundamentada en la documentación archivística pase a formar parte del frontispicio de lo que entendemos que la comisión interministerial adoptará como medida prioritaria como es destinar fondos económicos para que los profesionales tengan capacidad logística para hacer todo aquello que un Estado moderno y rico como el nuestro debe hacer con el patrimonio documentado por la necesidad de conservarlo y para facilitar su acceso a las nuevas generaciones —básicamente de historiadores, pero también de personas que, de alguna manera u otra, se sienten vinculadas a algún aspecto contenido en la documentación, sea por razones familiares o por razones estrictamente ideológicas— sin ningún tipo de cortapisa. Nuestra petición forma parte de los deberes de los grupos parlamentarios de tradición republicana o democrática y debe hacerse sin ningún reparo en este inicio de siglo; esperamos que la comisión interministerial acoja nuestra demanda en el plan estratégico que esperamos ver anunciado prontamente.

Debo decir que el Grupo Socialista nos ha pasado un texto que contiene unas aportaciones, que, por su inmediata entrega, no hemos podido acabar de estudiar, pero nuestra voluntad sería que, antes de finalizar la sesión, pudiéramos llegar a un acuerdo en la medida en que nuestra demanda y nuestros objetivos pueden adecuarse a los del Grupo Socialista. Desearíamos tener unos minutos para estudiarlo.

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar y al ser autor de una enmienda, por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz don Domingo Tabuyo Romero.

El señor **TABUYO ROMERO**: Nuestro grupo comparte el espíritu que late en esta iniciativa y que pretende rescatar la historia silenciada, partiendo del convencimiento de que la historia de las sociedades y de los pueblos no se construye desde el olvido sino desde la verdad, nunca desde la ocultación sino desde la claridad. Quiero recordar la famosa referencia del ex ministro Jorge Semprún en la que reconocía que no podemos confundir perdón con olvido. Sin pretenderlo, nuestro pasado reciente, caracterizado por su afán de dejar cicatrizar todas las heridas, pudo ofrecer una cierta imagen de silenciar una parte de la historia común, justo aquella que causó grandes sufrimientos a una importante parte de nuestra sociedad. El acceso a la información, a la documentación que permita establecer contactos para la recuperación de restos o para el conocimiento de las circunstancias de muchos de los represaliados es un elemento fundamental para la construcción no sólo de la realidad individual sino de la realidad colectiva y, como tal pieza clave, debe seguir estando custodiada, conservada y catalogada para facilitar la recuperación del conocimiento, el destino y la dignidad de muchos hombres y mujeres que sufrieron represión, exilio, inhabilitación y condena.

En la pasada legislatura, la respuesta del Gobierno a una pregunta del Grupo Socialista, contestada en marzo de 2003, sobre los archivos del Estado en los que se encuentra información sobre consejos de guerra, consejos sumarísimos y ejecuciones de sentencias en las distintas provincias españolas puso de manifiesto que todos los expedientes, diligencias e informaciones producidas por los juzgados togados o tribunales militares durante la guerra civil y posguerra han sido conservados en instalaciones militares y bajo la responsabilidad de la Administración militar y del Ministerio de Defensa, hasta que se aprobó la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, adaptándose a la exigencia constitucional de separación de poderes, incluyendo la custodia y administración de los archivos de la justicia militar. Los nuevos tribunales y juzgados militares heredaron casi íntegramente los archivos de los órganos jurisdiccionales militares precedentes, dependiendo de ellos en la actualidad la custodia y el acceso a los expedientes de años treinta y cuarenta, excepto los referidos a los juzgados del Ejército del Aire, que están en el archivo histórico del mismo ministerio, al que fueron trasladados antes de la aprobación de la nueva ley orgánica. Existen cinco tribunales militares territoriales con sedes en Madrid, Sevilla, Barcelona, A Coruña y Santa Cruz de Tenerife. Asimismo, para facilitar a los interesados documentación que acredite su paso por campos de concentración con motivo de la guerra civil, se han firmado convenios con la Generalitat de Catalunya, el Govern de las Illes Balears y la Comunidad de Castilla-La Mancha y está previsto otro

con la Comunidad del País Vasco. Dicha documentación se encuentra en el Archivo General Militar de Guadalajara y estas colaboraciones han permitido agilizar la búsqueda de expedientes y la remisión de los certificados correspondientes.

Una parte de la documentación judicial producida por los órganos de la jurisdicción militar durante la guerra civil y el franquismo se encuentra actualmente en los archivos históricos militares. En ellos, en lo que respecta a conservación y tratamiento de dicha documentación, se siguen los mismos criterios que se aplican de modo general al resto de los fondos. Se trata, en primer lugar, de preservarlos y garantizar su conservación física y, en segundo lugar, de facilitar su recuperación mediante la elaboración de los pertinentes instrumentos de control y descripción que permitan un mejor acceso a la información contenida en ellos. Esta documentación judicial custodiada en archivos históricos militares está accesible a la consulta de los ciudadanos con las únicas limitaciones que marca la ley.

El pasado 1 de junio, decía Ramón Jáuregui que las heridas cicatrizan con el aire de la verdad y el oxígeno del reconocimiento histórico y social. Desde el Grupo Socialista reivindicamos una recuperación consensuada de nuestra memoria histórica para poder ser una sociedad más fuerte y concienciada, como resultado de haber mirado de frente a nuestra historia más reciente. Somos una sociedad madura, que debe ser capaz de incorporar a su acervo sociocultural la experiencia adquirida también de lo negativo sufrido y aprender y enseñar a nuestra ciudadanía que, cuando el poder no está animado por la pluralidad y la diversidad y no está amparado en valores democráticos, solo genera abusos y sistemas para perpetuar el dominio a cualquier precio. Si desde una cierta desmemoria se construyó la realidad compartida que ahora disfrutamos, hoy la sociedad reclama la reparación moral, hacer justicia con la memoria de las víctimas, devolverles su nombre y su dignidad y reconocer que la prudencia de la transición no implicó en ningún caso ni abandono ni olvido. En este sentido, el pasado 1 de junio de 2004 el Pleno del Congreso, con la abstención del Grupo Popular y el voto afirmativo del resto de los grupos, acordó ahondar en esta recuperación de la memoria histórica mediante facilitar el acceso a la información que figure en archivos públicos y privados, prestar apoyo en la búsqueda de datos personales que permitan recuperar la verdad y, con carácter general, recordar y proyectar en la cultura social de nuestro país lo ocurrido en la guerra y posterior represión franquista. A este efecto deberán destinarse medios materiales y humanos suficientes.

La constitución, el pasado mes de septiembre, de la comisión interministerial creada para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y el franquismo debe ser, desde nuestro punto de vista, el órgano que permita estudiar, analizar y coordinar las diversas iniciativas tendentes a reparar los agravios cometidos y llegar a conseguir así su rehabilitación tanto moral

como jurídica, debe ser el cauce que dirija las medidas a adoptar basadas en los informes jurídicos pertinentes y que permitan avanzar por la senda de la certeza jurídica hasta el destino de la rehabilitación definitiva. Se trata, señorías —como decíamos al principio—, de la recuperación de la memoria histórica, la que preserva la identidad y la continuidad de los pueblos y de las sociedades, basada en no olvidar ni lo aprendido ni lo sufrido. Si algo nos ha enseñado la historia contemporánea de Europa en su conjunto es que, dentro de la galería común de la memoria, debe haber un lugar de privilegio para la memoria herida.

Presentamos esta enmienda y esperamos llegar a una transacción con el Grupo de Esquerra Republicana. Incide en estos puntos que acabamos de exponer. Primero, que se continúe adoptando las medidas necesarias para garantizar la custodia, conservación y tratamiento de la información judicial producida en la jurisdicción civil y militar durante la guerra civil y el régimen franquista. Segundo, que la documentación judicial custodiada en archivos históricos civiles y militares esté accesible a la consulta de los ciudadanos, y especialmente de los investigadores, sin más limitaciones que las que marque el ordenamiento jurídico vigente. Tercero, prestar apoyo en la búsqueda de aquellos datos personales que permitan recuperar la verdad de los casos particulares y, con carácter general, recordar y proyectar en la cultura social de nuestro país lo ocurrido durante la guerra civil y posterior represión franquista. Cuarto —que tendría una nueva redacción—, iniciar en el seno de la comisión interministerial creada para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo las iniciativas y estudios que permitan en la medida de lo posible avanzar en las fórmulas jurídicas precisas para la revisión de las causas y sentencias.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Robles Orozco.

El señor **ROBLES OROZCO:** En primer lugar, quiero decirles que esta proposición no de ley, en un momento en el que se están debatiendo en otras esferas temas relacionados con la política archivística, no aporta elementos necesarios de serenidad, de objetividad y de criterios técnicos, que son los que deben presidir en todo momento este debate. No los aporta porque, coincidiendo en los argumentos que han utilizado en algunos aspectos tanto el ponente como la enmienda socialista, en lo que se refiere a las cuestiones técnicas, científicas, de medios, de acceso, mezcla otros criterios de carácter político. Los dos puntos de la proposición no de ley son diametralmente opuestos, no complementarios, por tanto, no aportan ni la serenidad ni el debate técnico necesario para abordar esta política. No es una proposición no de ley oportuna, y ya anuncio que nuestro grupo se abstendrá en su votación.

Quiero decirles que para nosotros determinados criterios deben de regir la política archivística. Debe ser fundamentalmente criterios científicos y técnicos donde, por encima de los avatares, de las opiniones y de las circunstancias, debe prevalecer el criterio científico y profesional, que los tenemos y muy buenos. Esa política técnica, además, debe custodiar de una forma clara el patrimonio común de todos los españoles, por supuesto con arreglo a la verdad, pero también con arreglo a los criterios de prudencia y de sensibilidad a la hora de abordar estos temas. Siempre nos han regido el criterio de la pluralidad y el criterio de lo técnico. Hemos recordado en todas nuestras intervenciones las recomendaciones de la Unesco, las recomendaciones de la junta de archiveros, las recomendaciones de las diferentes comisiones técnicas que se han ido creando y la necesidad de desvincular todas estas cuestiones de otros aspectos que, siendo legítimos, deben de tener otros cauces, deben de tener otros foros y debe de tener una plasmación distinta de lo que son en este momento las reivindicaciones vinculadas a las cuestiones archivísticas. Es evidente —y hay una parte en la que vamos a coincidir— que lo importante es continuar con la política que se ha seguido durante estos años de acuerdos, de desarrollos técnicos, de convenios entre diferentes administraciones, de recursos materiales, de inversión en tecnología. El portavoz socialista ha hecho una serie de relatos que conectan con todo lo que se ha venido haciendo en estos últimos años en cuanto a la política de desarrollo de todos estos archivos, conexiones y potenciación de lo que hoy básicamente es el principal archivo general de la guerra civil española, el Archivo de Salamanca. Vamos a coincidir en la necesidad de seguir potenciando el Archivo General de Salamanca (potenciando, no desmembrando), vamos a coincidir en la política de dotarle de mejores medios, de dotarle de la mejor tecnología, de facilitar el acceso al archivo no sólo a los investigadores sino también a las personas individuales, como así ha venido siendo en la historia. Hay que recordar que ese archivo ha servido para dotar de certificados a miles de personas que han podido documentar su situación y de la cual se ha derivado resarcimiento no solamente de carácter moral sino también de carácter material. El Archivo General de Salamanca ha cumplido una finalidad extraordinariamente positiva, por tanto, vamos a coincidir en la capacidad del archivo, de servir a la recuperación no sólo de la memoria, como se dice, sino también de los derechos individuales de las personas, vamos a coincidir con la necesidad de que tenga los mejores medios materiales para cumplir sus objetivos como una parte de la investigación y de la memoria de nuestro país, como patrimonio común de todos los españoles y con el criterio científico técnico que debe avalar este archivo, en conexión directa con las recomendaciones de la Unesco y de las recomendaciones de las comisiones de expertos, que ya son muchas las que se han ido creando a lo largo de estos años. No vamos a coincidir en otros fines

distintos que deben de tener otras expresiones, que deben de tener otros cauces y que ya se han manifestado repetidas veces en esta Cámara. Por todo esto, creemos que esta proposición no de ley no aporta serenidad al debate ni tampoco elementos nuevos que recomienden su toma en consideración.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez, en nombre del Grupo Mixto.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: El Bloque Nacionalista Galego va a apoyar la iniciativa de Esquerri Republicana porque nos parece que es una consecuencia lógica de lo que hemos aprobado en el Pleno de la Cámara y de las actuaciones que tiene que llevar adelante la comisión interministerial creada al efecto para recuperar la memoria histórica y para rememorar y devolver la debida dignidad a todos los represaliados durante la guerra civil. Esto es así porque, sin duda alguna, no solamente hay un aspecto que tiene que ver con la historia, por tanto con el conocimiento y no con el silencio y la ocultación, sino también con la prevención e incluso la predisposición a que los familiares de las víctimas que quieran restaurar no solamente la memoria de sus familiares sino también la consecución de algunos de los derechos, a los que tendrán acceso a partir de la nueva legalidad, puedan acceder a los archivos de todo tipo en unas condiciones mínimamente aceptables.

En este aspecto hay dos cuestiones clave, una de ellas es que los archivos estén perfectamente cuidados y en disposición de poder ser utilizados, y la otra es que todos los que estén a su frente tengan claro que no pueden obstruir sino que deben de facilitar todo tipo de consultas y entrega del material acreditativo que sea necesario. Digo esto porque aún hay archivos que, a pesar de que la legalidad es contundente respecto del acceso a ellos, siguen mostrando cierta reticencia, renuencia e incluso hostilidad, a dejar consultar por ejemplo causas de juicios sumariales. En el caso del archivo de la zona marítima del Cantábrico, se producen fenómenos consistentes en que, por querer salvar el conocimiento por el público de qué familias de una ciudad estuvieron involucradas en actos de terror fascista se quiera seguir ocultando 60 años más tarde determinado tipo de documentación. En el caso de Galicia esto es muy importante porque allí no tuvimos una guerra de trincheras, sino que hubo una guerra interna gravísima donde solamente un bando fue víctima de asesinatos; en concreto, en la comarca donde yo vivo, nos criamos en una atmósfera donde veíamos tumbas anónimas que no sabíamos de quién eran, incluso en el cementerio católico, y sospechábamos, por rumores existentes, que había gente enterrada en fosas comunes fuera de los cementerios e incluso sabíamos que nuestros antepasados habían sido represaliados de alguna manera, algunos directamente a través de juicios sumarísimos y otros prácticamente asesinados

como maquis en el monte. Por todo ello pensamos que es muy importante que se predisponga todo el aparato burocrático a favor no sólo de la no ocultación sino también a favor de las consultas y los certificados acreditativos que puedan surtir efecto al amparo de la nueva legislación, que suponemos que dará amplia cobertura a los derechos de las familias.

La señora **PRESIDENTA**: Llega a la Mesa una enmienda transaccional del Grupo Socialista, redactada por este grupo y el grupo proponente de la proposición no de ley, que procedo a leer. Dice lo siguiente: Primero, que se continúen adoptando las medidas necesarias para garantizar la custodia, conservación y tratamiento de la información judicial producida en la jurisdicción civil y militar durante la guerra civil y el régimen franquista. Segundo, que la documentación judicial custodiada en archivos históricos, civiles y militares esté accesible a la consulta de los ciudadanos y especialmente de los investigadores sin más limitaciones que las que marque el ordenamiento jurídico vigente. Tercero, prestar apoyo en la búsqueda de aquellos datos personales que permitan recuperar la verdad en los casos particulares y, con carácter general, recordar y proyectar en la cultura social de nuestro país lo ocurrido durante la guerra civil y posterior represión franquista. Cuarto, iniciar, en el seno de la comisión interministerial creada para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo, iniciativas que permitan avanzar en las posibilidades jurídicas para la anulación de las causas y sentencias.

¿Señor Tardá?

El señor **TARDÁ I COMA**: Señora presidenta, como grupo proponente desearía decir que nuestro grupo parlamentario desea que conste en acta que es una muestra de buena voluntad por nuestra parte haber aceptado la enmienda transaccional del Grupo Socialista, a la espera de que no nos defraude el plan estratégico que presentarán la comisión interministerial y la vicepresidenta del Gobierno, que no nos defraude.

La señora **PRESIDENTA**: Espero que no defraude.

— **SOBRE ACTUACIONES PARA LA REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE SAN FELIPE EN FERROL (A CORUÑA) CON CARGO AL 1 POR CIENTO CULTURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000006.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la proposición no de ley sobre actuaciones para la rehabilitación del Castillo de San Felipe en Ferrol (A Coruña) con cargo al 1 por ciento cultural, del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Algunos miembros de esta Comisión que estuvieron en las anteriores legislaturas saben que lo que vamos a proponer en este momento es algo recurrente desde 1996 porque estamos ante un inmueble de gran calidad artística y de gran interés desde el punto de vista de la ingeniería, símbolo de un momento cultural e histórico. Se trata de un inmueble que era propiedad del Ministerio de Defensa, que lo mantuvo afectado hasta 1985, aunque estuvo abandonado a partir de 1965. Fue desafectado después de muchas batallas, de muchas guerras de carácter social y muchos debates en los distintos parlamentos, en el parlamento autonómico, en este Congreso de los Diputados y en la corporación local de Ferrol. Se trataba de conseguir que un bien de interés artístico y cultural fuese transferido a la administración local y, por tanto, que no fuese pasado a pública subasta, que es lo que aún sigue diciendo la Ley de la Gerencia de Infraestructura de Defensa. No se logró que el inmueble se transfiriese a la corporación local sin cargas de ningún tipo, sino que después de fracasar múltiples intentos de subasta lo compró el ayuntamiento por un precio tasado, alrededor de 170 millones de pesetas de entonces. El edificio tiene una serie de características que lo convierten en el castillo litoral más importante, en el castillo de estructura más interesante de todo el Estado español, una construcción que se llevó a cabo entre los siglos XVI y XVIII, cuyo nombre proviene de la época de Felipe II y que fue el baluarte defensivo más importante para cerrar la entrada de la ría de Ferrol, convirtiendo este puerto en el más seguro de Europa.

Resulta paradójico que bienes de interés cultural puedan ser pasados a pública subasta o incluso tengan que ser comprados por administraciones que no cuentan con un tesoro muy sobrante, pero el ayuntamiento hizo un acto que lo honra culturalmente y consiguió la propiedad del edificio. Ahora bien, no se puede intentar que una corporación local cargue con las consecuencias de años de abandono por parte del Ministerio de Defensa, que cargue además con la capacidad para rehabilitar el inmueble, muy deteriorado en algunas de sus partes, e incluso que tenga que hacer valer la ley en el sentido de que la protección de estos bienes debe quedar garantizada por parte de las administraciones públicas. Por eso, inmediatamente después de que se comprara el edificio por el ayuntamiento, el Bloque Nacionalista Galego intentó por todos los medios que la Administración central del Estado colaborase en su rehabilitación y en la elaboración de un plan de usos, ya que se trata de un bien inmueble con muchísimas posibilidades; puede ser un centro de ocio, un centro científico, un centro artístico, incluso podría ser un lugar de carácter turístico, con hostelería incluida. Por todo esto, desde el año 2000 intentamos que el Ministerio de Fomento pusiese parte del 1 por ciento cultural en este objetivo de rehabilitación y planificación de usos. Así, en 2001 ya estaba redactándose el pliego de condiciones técnicas del plan director de rehabilitación del castillo de

San Felipe por parte del Ministerio de Fomento y, el 17 de abril del mismo año, el ayuntamiento de Ferrol y la Consellería de Cultura de la Xunta de Galicia tenían constancia, a través de copia remitida por el Ministerio de Fomento, del texto definitivo del pliego de condiciones técnicas para la redacción del plan director. En concreto, en el acta número 20 de la Comisión mixta para el 1 por ciento cultural figura el acuerdo de aprobar la actuación de rehabilitación del castillo de San Felipe, financiando el Ministerio de Fomento el 50 por ciento de las obras de rehabilitación, en concreto para uso museístico y cultural. Sin embargo, en julio de 2002 la actuación aún no había sido ratificada por la Comisión mixta del 1 por ciento cultural, por lo que no se elaboraba el proyecto concreto de centro de información, interpretación y exposición a los visitantes, que era una de las partes del proyecto, ni la otra, el proyecto básico, el plan director de usos para rehabilitación del resto del castillo. La última intervención del ministro de Fomento en el Pleno del Congreso de los Diputados, el 14 de mayo de 2003, a preguntas de este diputado, fue la siguiente: Señor diputado, se hará cuando finalicen las obras del 1 por ciento cultural en Ferrol relativas al teatro Jofre y al museo cuartel de la Herrería. Estas dos obras están a punto de terminar y, por tanto, sería bueno que el nuevo Gobierno ratificase su voluntad de actuar en este bien inmueble que, vuelvo a repetir, tiene la característica singular de haber sido de la Administración central, de haberse transferido no gratuitamente sino pagando del erario de una corporación local deficitaria, entre otras cosas porque tiene cantidad de bienes inmuebles de Defensa que no pagan IBI ni pagan nada. Esto es un comportamiento increíble y, por tanto, la mínima solidaridad debía llevar a la Administración central a no tener dudas al respecto. Por eso presentamos esta proposición no de ley que propone que con urgencia se ratifique por la Comisión mixta del 1 por ciento cultural la actuación propuesta, que, como vemos, está aprobada y apoyada desde el año 2000; en segundo lugar, que se elabore el correspondiente proyecto de obras de rehabilitación para uso museístico y cultural y el plan director como proyecto básico, financiando el Ministerio de Fomento el 50 por ciento y el resto por cuenta de la corporación local y de la Administración autonómica; y por último, que se diese información detallada a estas administraciones de cuál es el proceso y cuánto va a durar su ejecución. Pensamos que sería muy importante que este nuevo Gobierno asumiese lo que el anterior tenía planificado y asumido desde el punto de vista político porque, como saben ustedes, este es uno de los bienes inmuebles que forman parte de un conjunto espectacular que hay en la ría de Ferrol y que, más por motivos de carácter social, llevaron a la sociedad de Ferrol y a sus instituciones a plantear acertadamente que todo el conjunto histórico-artístico y paisajístico de la ría, con su arsenal, con los castillos, con los distintos edificios emblemáticos, pudiese aspirar a ser declarado patrimonio de

la humanidad. Aunque este objetivo no sea el fundamental, está consiguiendo, con la rehabilitación de todos estos edificios emblemáticos, una revalorización y una atracción de personas, primero, de dentro de Galicia, personas que desconocían por completo que Ferrol fuese una ciudad tan interesante desde todos los puntos de vista, y después de personas de fuera del Estado español y del mundo. Por tanto, esperamos de este Gobierno una actuación consecuenta.

La señora **PRESIDENTA:** A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor Carro.

El señor **CARRO GARROTE:** Compartimos la preocupación del grupo proponente en relación con el conjunto histórico-artístico del castillo de San Felipe y los arsenales de la ría de Ferrol, motivo por el que presentamos esta enmienda. Efectivamente, el castillo de San Felipe fue comprado por el ayuntamiento, que actualmente se hace cargo de la conservación elemental del mismo, pero es cierto que necesita imperiosamente abordar una serie de obras de rehabilitación y consolidación de su estructura. Se trata de una fortificación que, como se dijo antes, forma parte del conjunto que componen los arsenales e incluso el propio barrio de la Magdalena y que está propuesta por el ayuntamiento y por la Comisión de Educación y Cultura para ser incluida en la lista indicativa del Estado para ser declarada patrimonio de la humanidad, pero lo cierto es que este objetivo, compartido por el grupo proponente, por el Grupo Socialista y, según parece, por la Comisión mixta del 1 por ciento cultural durante el Gobierno anterior, no ha sido cumplido hasta el momento. Quizás el trabajo de esa Comisión mixta durante el pasado periodo de sesiones se caracterizó precisamente por aprobar muchos más proyectos de los que la propia financiación del 1 por ciento fue capaz de cubrir. De tal forma que sólo con las actuaciones aprobadas tendríamos cubierto ese 1 por ciento cultural para muchos años, seguramente en un estilo político de quedar bien con todo el mundo y no hacer absolutamente nada en ninguno de los casos. Esta es la dinámica que desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que se debe reformular y, por lo tanto, las iniciativas de la Comisión mixta del 1 por ciento cultural deben de ser solventes, serias y eficaces y asumir realmente los compromisos que en ella se aprueben. Por eso presentamos una enmienda en la que no sólo compartimos el objetivo del grupo proponente, sino que además adquirimos el compromiso de que este proyecto de rehabilitación del castillo de San Felipe sea examinado en la primera reunión de la Comisión de coordinación del 1 por ciento cultural, con el objeto de que esta rehabilitación de este conjunto histórico tan importante pueda ser una realidad más pronto que tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Oreiro.

El señor **OREIRO RODRÍGUEZ**: Voy a intervenir para fijar la posición de nuestro grupo. No voy a reiterar argumentos que el señor Rodríguez ha expuesto brillantemente, como de costumbre, pero sí decir que la rehabilitación del castillo de San Felipe supondría una recuperación y puesta en valor de un extraordinario patrimonio, además de ser un acto de justicia dado que con ello se podría, en alguna medida, paliar el efecto de sucesivas reconversiones que esta comarca ha sufrido a lo largo del tiempo y que tan funestas consecuencias ha tenido para su tejido económico y social. Aparte de esto quisiera hacer una serie de consideraciones.

Como bien ha dicho el señor Rodríguez, por la Comisión mixta está aprobada esta obra, y no sólo eso sino que en la fecha mencionada del 14 de mayo el ministro de Fomento a la sazón comprometió, en sede parlamentaria, la realización de estas obras, una vez finalizadas las del teatro Jofre y el museo Naval. Este compromiso no era baldío puesto que el propio ministro mencionó una cuantía de 4.123.000 euros que se había asignado en esa Comisión mixta del 1 por ciento cultural para la realización de estas obras en Ferrol. Como se habían destinado dos millones y pico a la rehabilitación del teatro Jofre y el museo Naval, cuyas obras están próximas a finalizar, quedaba partida presupuestaria para iniciar las obras del castillo de San Felipe. Lo que sí tenemos que decir es que a estas alturas todavía no se ha reunido la Comisión mixta. Por lo tanto, estamos en una situación de provisionalidad y me temo que, tal como se ha manifestado el portavoz del Grupo Socialista defendiendo su enmienda, la ratificación que se solicita en la proposición no de ley y con la que estamos absolutamente de acuerdo no vaya a realizarse, puesto que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista dice que asumimos el compromiso de examinar la actuación en la primera reunión de la Comisión, pero esto no es una ratificación de la aprobación previa de estas obras. Desde mi ingenuidad, que sigo teniendo, sigue resultándome difícil entender que los compromisos adquiridos por un Gobierno ante una sociedad avanzada no puedan ser asumidos por el que le sigue. Es algo que me cuesta trabajo entender. La verdad es que la obsesión revisionista del Gobierno socialista de todos los acuerdos del Gobierno anterior del Partido Popular es patente, y no quiero entrar en la interminable lista de actuaciones que están siendo paralizadas. Sí quiero hacer referencia a algo que nos es próximo, dado que el pasado día 4 se reunió la mesa de contratación de la obra del puerto exterior y desgraciadamente también ha supuesto una paralización más. Me hace temer esta obsesión revisionista, como digo, que a pesar de nuestro apoyo —que lo va a tener— consecuente y coherente con nuestra posición anterior, la rehabilitación del castillo de San Felipe va para largo, y

ojalá me equivoque. Nosotros vamos a apoyar favorablemente la proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Llega a la Mesa la enmienda transaccional que ha sido realizada entre el grupo proponente y el enmendante, que dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a examinar en la primera reunión de la nueva Comisión de coordinación del 1 por ciento cultural la actuación de rehabilitación del castillo de San Felipe con la voluntad de llevarla a cabo.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Deseo agradecer en primer lugar la intervención de todos los portavoces y, en segundo lugar, dejar claro que vamos a hacer un seguimiento de la conducta del Gobierno. Esperamos que con la coletilla de «con la voluntad de llevarla a cabo» no se ponga en duda, primero, todos los antecedentes, que son muchos y claros, y segundo, que se trata de un bien de la Administración central que fue pagado por el ayuntamiento. Yo creo que esto es muy importante, aparte del valor intrínseco del inmueble, que es insuperable. Todo el proceso político que llevamos vivido tiene que llevar al Gobierno a la convicción de que tiene que hacer la obra; otra cosa es con qué características, con qué coordinación, en qué parte y en qué cuantía la Administración autonómica y el ayuntamiento.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Carro.

El señor **CARRO GARROTE**: Tengo que decir que es necesario examinar todas y cada una de las cuestiones aprobadas por la Comisión mixta, entre otras cosas por lo que dije en mi intervención anterior: porque se han aprobado muchas más de las que el 1 por ciento permite desde el punto de vista presupuestario; por tanto, desde ese punto de vista, es necesario hacer un examen de todas y cada una de ellas. En este caso específicamente es necesario además porque el inmueble, como se ha dicho, es propiedad del ayuntamiento y es el propio ayuntamiento actual el que solicita que el expediente sea examinado para dar su conformidad final con el proyecto existente o la modificación del mismo.

— **RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE JUAN GIL-ALBERT. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000171.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, seguimos con la proposición no de ley, que figura en cuarto lugar, relativa a la conmemoración del centenario de Juan Gil-Albert, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Calomarde.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE**: Señoras y señores diputados, créanme que es una suerte —siempre lo es para un diputado en esta casa, que es la de todos los españoles— poder hablar y poder defender proposiciones no de ley, o cualquier otra iniciativa parlamentaria y para mí, en este momento lo es por motivo de alegría que trataré de explicar.

Mi grupo presenta una proposición no de ley relativa a la conmemoración del centenario del escritor alicantino Juan Gil-Albert en la que se solicita al Gobierno, como todas SS.SS. pueden ver, que el Ministerio de Cultura conmemore y celebre adecuadamente, como estime oportuno y conveniente, el centenario de Juan Gil-Albert para lograr un mayor y mejor conocimiento de su figura y obra por parte de todos los españoles. Es un placer poder defender ante esta Comisión y ante SS.SS. esta proposición no de ley por la muy especial vinculación que quien les habla tuvo con Juan Gil-Albert y también como diputado por la circunscripción de Valencia. Quisiera ceñirme a la exposición de motivos fundamentalmente para justificar por qué presentamos en este momento la proposición no de ley y hacer algunas breves consideraciones en el tiempo que tengo disponible y que la Presidencia me conceda.

En el presente año 2004 se cumple el centenario del nacimiento del escritor alicantino Juan Gil-Albert, que nació en Alcoy en 1904 y falleció en Valencia en 1994. Su figura literaria es, a nuestro juicio, de una importancia decisiva en la historia de la literatura española, en la historia de la literatura valenciana. Juan Gil-Albert puede ser considerado como exponente máximo de la llamada por algunos críticos generación isla del año 1936 —y reparen ustedes en la fecha porque es muy importante—, aun habiendo sido coetáneo prácticamente de toda la generación del 27, alguno de cuyos integrantes residieron en la propia casa de Juan-Gil Albert, en la entonces calle Colón, de Valencia, en plena confrontación de nuestra guerra civil, como Luis Cernuda. Gil-Albert es uno de los más destacados poetas, prosistas y memorialistas del siglo XX español. Además de sus destacadas virtudes literarias quiero resaltar su compromiso intelectual, por una parte, moral, por otro, y cívico sobre todo con la causa de la libertad a lo largo de toda su vida, pero muy especialmente en los durísimos momentos de nuestra guerra civil. Juan estuvo al lado de la República española durante esta confrontación desgarradora para la sociedad española y vivió muy de cerca, como lo hicieron todos los valencianos de su tiempo, el final de esa terrible desgarradura de nuestra sociedad y de nuestra historia que supuso la guerra civil en Valencia precisamente, que como SS.SS. saben de sobra fue uno de los últimos lugares geográficos, posteriormente a Barcelona, del entonces Gobierno republicano. Gil-Albert tuvo una participación importante en lo que fue la defensa de la libertad nacional y de los valores republicanos en esa, insisto, desgarradora contienda civil que fue la guerra. También fue un español que tuvo que vivir el exilio;

estuvo en un campo de concentración francés, concretamente en el de Saint Ciprian, después de nuestra guerra y contribuyó de manera decisiva a la celebración en Valencia del primer encuentro de intelectuales antifascistas y a la edición de la prestigiosa revista *Hora de España*, en donde entre otros muchos colaboró Antonio Machado cuando tenía su casa en un pueblecito muy cerca de Valencia, Rocafort.

Después de haber hecho una somera presentación pública, si es que fuera necesario, del escritor y del personaje público de Juan Gil-Albert, quisiera destacar en la segunda parte de mi intervención que tuvo una larga emigración en México con los intelectuales de la República, fundamentalmente en Argentina, en Brasil y en Chile. Tras un periplo finalizado prácticamente en 1947, concretamente en Argentina, se publica en 1944 un libro realmente magnífico, *Las ilusiones*, regresa a su casa de Valencia de donde después no va a salir prácticamente desde ese año y soporta un larguísimo exilio interior tan sólo en buena parte, como decíamos en nuestra exposición de motivos, remediado a partir de los años setenta. En este punto me van a permitir ustedes que glose una serie de reconocimientos públicos que son de obligado rigor por parte de quien les habla en lo que supuso justamente el reconocimiento de un escritor tremendamente íntimo e intimista, como era Gil-Albert, con una proyección pública que nunca sobrepasó los límites de sí mismo ni de lo que él consideraba su propio mundo, el salón de su casa. Quiero resaltar ante ustedes a aquellas personas e instituciones que a lo largo de los años setenta contribuyeron a lo largo y ancho de nuestro país a que la figura de Juan Gil-Albert fuese poco a poco siendo reconocida después del larguísimo paréntesis que supuso la guerra civil española y del no menos largo y oneroso paréntesis que supuso para el escritor la sociedad valenciana y española de los años cuarenta y sobre todo de los años cincuenta. Señorías, en toda glosa de ayudas y de reconocimientos necesariamente se tiene que ser injusto probablemente por olvido y yo quisiera desde aquí disculparme por algún posible olvido. En cualquier caso, no quiero dejar de citar a las siguientes personas y entidades. Quisiera citar en esta casa con enorme gusto y placer a un gran amigo mío, desgraciadamente fallecido, y también un gran amigo de Gil-Albert, que fue Arturo Zabala. Don Arturo Zabala, catedrático de la Universidad de Valencia en los años cincuenta, creó en esta misma ciudad y en su diputación provincial lo que hoy es el Instituto de Estudios Alfonso el Magnánimo, que editó a partir de 1980 la obra completa de Juan Gil-Albert, los primeros tomos de su poesía a partir de ese momento. Quiero citar también a don José Ombuena, quien fuera director de *Las Provincias* de Valencia, rotativo centenario de la ciudad, donde en los años sesenta Juan Gil-Albert publicó alguna de las páginas que después formarían parte de *Crónica general*, uno de los libros con el que se dio, entre comillas, a conocer en 1974 concretamente, gracias a la edición que hiciera

Seix-Barral en aquel momento. Quiero recordar como personas que han tenido mucho que ver en la recuperación de la memoria de quién fue Juan Gil-Albert a Carlos Barral, ya que gracias a la editorial Seix-Barral se publicó en el año 1974 su espléndido libro *Crónica general*, ya citado. Quiero recordar a algunos de sus amigos como Jaime Gil de Biedma, que contribuyó de manera importante a que la sociedad literaria barcelonesa en ese momento reconociese a un personaje que les venía de muy lejos; a Beatriz de Moura, editora de Tusquets Ediciones, quien editara *Memorabilia* y bastantes obras de Juan Gil-Albert de los años setenta; a Rosa Regás, hoy directora de la Biblioteca Nacional y que en aquellos años en su colección de La Gaya Ciencia publicara, por ejemplo, la obra teatral *Valentín* de Gil-Albert. Quiero recordar también a escritores valencianos, algunos de ellos muy buenos amigos, como Pedro Jesús de la Peña, Ricardo Bellveser, hoy miembro del Consejo Valenciano de Cultura, Guillermo Carnero, el premio nacional Francisco Brines, José Carlos Rovira, Ricardo Muñoz-Suay, José María Morera, etcétera. También quisiera destacar a algunos de los políticos valencianos y nacionales que desde los años ochenta y hasta los años noventa se ocuparon de una manera o de otra del reconocimiento paulatino de la obra y de la figura espléndidas de Gil-Albert. Debo destacar al entonces alcalde de Valencia, Ricardo Pérez Casado, buen amigo de la familia de Gil-Albert, al entonces vicepresidente del Gobierno Alfonso Guerra, admirador profundo de la obra de Gil-Albert, y al conseller de Educación y Cultura en los años ochenta en Valencia, Ciprià Císcar Casabán, que está hoy aquí presente y que tuvo mucho que ver en el reconocimiento tanto en la edición de sus primeras obras completas como en el trato personal absolutamente exquisito que mantuvo no solamente con Gil-Albert sino con toda su familia y amigos del mismo. Debo también recordar —lo he dicho antes— a Muñoz-Suay, hoy desgraciadamente también fallecido, que organizó el segundo encuentro de intelectuales en Valencia en 1985 ó 1986, que inauguró —creo que fue una de sus últimas intervenciones— Gil-Albert junto con Octavio Paz. En el año 1995 a instancias del Consejo Valenciano de Cultura, coordinado por Ricardo Bellveser y auspiciado por la Generalitat Valenciana, ya presidida por el Partido Popular, por Eduardo Zaplana, se celebró un año Gil-Albert en Valencia, concretamente en el Palau de la Música y en otras entidades culturales de la ciudad. Señorías, por último —no quisiera alargarme mucho más—, desde el punto de vista estrictamente institucional, Juan Gil-Albert fue hasta su muerte presidente del Consejo Valenciano de Cultura. Quisiera señalarles, no por desconocimiento sino sencillamente por recordar un poco lo que es una institución autonómica en sede nacional, en este caso el Consejo Valenciano de Cultura, que es la máxima institución pública y consultiva en materia cultural de la Generalitat Valenciana, a la que he tenido la suerte de pertenecer, recogida en nuestro Estatuto de

autonomía y Gil-Albert fue su primer presidente. En momentos ciertamente complicados para la cultura valenciana, en aquel primer consejo se sentaron en la mesa personas que por su trayectoria en los años cuarenta, cincuenta y sesenta habían tenido en la sociedad valenciana una incomunicación a veces notable. Gil-Albert contribuyó desde aquella presidencia a que aquellas personas como el cardenal Tarancón y escritores como Joan Fuster y tantos otros que no voy a citar sencillamente por no olvidar indebidamente sus personalidades, sus nombres, como ustedes verán por los ejemplos que he citado, tuvieron una influencia que ejercieron no solamente en la sociedad valenciana de la época sino en la sociedad española de la transición, con las que no quisiera ser injusto y sobre todo desagradecido.

Señorías —y con esto ya casi termino—, por todos estos motivos y por otros tantos que si la Presidencia en su benevolencia me concediera tiempo —no seré yo quien lo solicite— desarrollaría muy a gusto, creemos que el Gobierno de la nación, el Gobierno de España debería plantearse a través del Ministerio de Cultura la conmemoración y la celebración del centenario de Gil-Albert. Nosotros como Grupo Popular no hemos señalado en nuestra proposición no de ley un mecanismo concreto ni tan siquiera un calendario —no nos corresponde a nosotros decir eso, en cualquier caso le corresponde lógicamente al Gobierno, le corresponde al ministerio— pero sí queremos instarle a que dicha conmemoración, si ha lugar y si así se estima oportuno y conveniente, sirva justamente en este año y seguramente en los que vienen para lograr lo más importante: el conocimiento y el reconocimiento de una figura ciertamente importante de las letras españolas del siglo XX absolutamente novedosa, moderna y original, en otras, un prosista extraordinario, un gran poeta, un memorialista de primera línea, un maravilloso y exquisito ciudadano que lo fue. Juan Gil-Albert solía referirse a sí mismo como un anarquista vocacional y un ciudadano cortés. No está mal la cortesía en los tiempos que corren y, por otra parte, tengo el placer de poder hablar en el Congreso de los Diputados, en la casa de todos los españoles, de un entrañable y de un querido amigo.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean fijar posición? Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Císcar Casabán.

El señor **CISCAR CASABÁN**: Señorías y señores diputados, en nombre de mi grupo intervengo en relación con la proposición no de ley que aquí se nos ha planteado por el señor Calomarde, en nombre del Grupo Popular. Debo comenzar diciendo que la vida de Juan Gil-Albert fue de noventa espléndidos años de una persona y un escritor de fina sensibilidad, de elegancia personal, de noble ingenuidad, intimismo y también exquisitez. Juan Gil-Albert fue una persona de que quienes le conocimos y le tratamos obtuvimos una grata experiencia, una gran amistad y un aprendizaje

constante de lo que son sin duda valores humanos que Juan a lo largo de su vida fue desempeñando de una manera sencilla. Esos noventa años se resumen al final en una serie de reconocimientos públicos de los que nunca había disfrutado ni gozado, como tuvo ocasión de expresarme en un momento que ya le hubiera gustado que 25 ó 30 años antes se hubiera producido alguno de esos reconocimientos que le venían cuando ya había superado los 80 años. Juan Gil-Albert publicó su primer libro de versos en 1936, *Misteriosa presencia*, y su casa se convertía en el escenario de la fundación de una de las revistas culturales míticas de la guerra civil, *Hora de España*, que contó entre sus redactores y colaboradores a Ramón Gaya, María Zambrano, León Felipe, Antonio Machado, Bergamín, Alberti, Dámaso Alonso, Cernuda y Corpus Barga. Ya en el exilio fue secretario de la revista *Taller* que dirigía en México Octavio Paz. A partir del exilio realizó un largo viaje por Suramérica donde también entró en contacto, en distintas facetas intelectuales, con medios de comunicación importantes en la época y en aquellos lugares que visitó, especialmente Argentina. Regresó a México donde ya puso fin a ese exilio exterior, en 1947, para volver a España, a Valencia, a sufrir el exilio largo interior que él bien expresaba: mi casa era mi mundo y, por tanto, era el mundo. En los años setenta Juan Gil-Albert empezó a ser limitadamente conocido; en los años setenta, con algunas publicaciones que anteriormente se han citado y con la ayuda de determinados editores —personas amigas que en ese momento estaban cerca de él— empezó a ser, como he dicho, limitadamente conocido, leído en círculos reducidos e iniciada una valoración intelectual y personal de Juan Gil-Albert. En ese momento conocemos la obra de Juan y en la década siguiente se pasa del limitado conocimiento a un público reconocimiento. El público reconocimiento de Juan Gil-Albert se da, como también se ha dicho, a partir de los ochenta, en la década de los ochenta. De los ochenta a los noventa Juan Gil-Albert dispone de un reconocimiento público tanto en su comunidad, en su ciudad, como en el conjunto de España. En ese momento se publican las obras completas de Juan Gil-Albert, como se ha citado, en la institución Alfonso el Magnánimo. Tengo que decir, sin por ello pecar de inmodestia, que esa corporación, ese consorcio lo presidía quien les habla. En ese momento se produce la publicación de las obras completas de Juan Gil-Albert a las que se da una difusión amplia en el conjunto no sólo de la Comunidad Valenciana sino de toda España, y comienza a disponer de reconocimientos importantes. Además, al poner en vigor una institución estatutaria de la autonomía valenciana, cual es el Consell Valencià de Cultura, Juan Gil-Albert con otros intelectuales artistas pasa a formar parte de ese organismo. Me detendré brevemente, con permiso de la Presidencia, para indicar el contenido de un órgano que es institución de la Generalitat por determinación del Estatuto de autonomía y que requiere el más alto porcentaje para formar parte del

mismo de los componentes de la Cámara, es decir, de les Corts Valencianes. Los miembros de esa institución son elegidos por dos tercios y tienen funciones fundamentalmente asesoras. Cualquiera que desconozca las dificultades y el origen de la autonomía valenciana se planteará probablemente el porqué de la exigencia tan elevada para formar parte de una institución. Tiene que ver sin duda con discusiones en torno a identidades, a símbolos, a una serie de cuestiones que se encomendaban a este órgano. La prueba demuestra que de los citados anteriormente por el señor Calomarde, alguno de estos intelectuales recibió el veto durante bastante tiempo para formar parte de este órgano y fue solamente la constancia, el tiempo y también la actitud de quienes tenían la representación institucional pública y de los miembros del Consejo Valenciano de Cultura, que reclamaban también la presencia de otros, el que en su día aquellos que se expresaban con la lengua propia, que además también una gran calidad intelectual y que no disfrutaban del reconocimiento público, como Joan Fuster, pudieran formar parte también de ese órgano asesor. Personas como Juan Gil-Albert, Joan Fuster, el cardenal Tarancón, Luis García Berlanga, Andreu Alfaro, Manolo Valdés o José Antonio Maravall, junto con otros muchos —el hecho de no citarles no supone ningún menoscabo a su actividad ni a su importancia—, formaron parte de este órgano que, sin duda, contribuyó decisivamente a un avance en el ámbito de la cultura y también del civismo del compromiso en el conjunto de la Comunidad Valenciana. Juan Gil-Albert fue su primer presidente, y lo fue hasta su fallecimiento en 1994. Estas personas, como digo, contribuyeron también a esa normalización y a ese reconocimiento. Juan Gil-Albert copresidió también, junto con Octavio Paz, la celebración del 50 aniversario de la reunión celebrada en Valencia en 1937 de intelectuales y escritores antifascistas. Fue una espléndida oportunidad de quien les habla de conocer a estos intelectuales que habían hecho una expresión evidente de su compromiso moral, intelectual y cívico a lo largo del tiempo, independientemente de que en algunos de ellos existiera la necesidad de hacer una expiación pública, como así utilizaron la celebración del 50 aniversario de la reunión de escritores intelectuales y antifascistas, de lo que hubieran podido ser momentos determinantes de su propia historia y vivencia. Juan Gil-Albert dispuso también, y fue el primero, del mérito cultural de la Generalitat Valenciana. Situación que, aparte del reconocimiento, permitía terminar los días de una persona con una cierta dignidad. Quiero decirles, señorías, que cuando hoy consideramos la figura y obra de Juan Gil-Albert en torno a su centenario es, sin duda, una causa de satisfacción para todos y también particularmente para quien les habla. Pero hay que indicar que los centenarios deben de organizarse bien y saber qué es lo que se pretende con ellos, y que tiene que haber un impulso, una organización que parta normalmente de la institución autonómica que la debe realizar, o en este

caso, como parece ser, del Consell Valencià de Cultura, en defecto del impulso o iniciativa que la Generalitat Valenciana, su Gobierno, podría haber dado, bien a través de la Consellería de Cultura y Educación, bien a través del conjunto del Gobierno.

La respuesta del Gobierno de España ha sido clara. Ante la pregunta formulada por el Grupo Popular, el Ministerio de Cultura manifestó su absoluta disponibilidad para participar en el homenaje de Juan Gil-Albert, autor de una obra de gran calidad y para colaborar con las instituciones que propongan actividades en ese mismo sentido. El propio Ministerio de Cultura estableció, para difundir la obra del escritor, una ayuda para la promoción de la lectura y las letras españolas de 2004 a la Asociación de Escritores y Artistas españoles para realizar una actividad sobre el citado autor, en colaboración con la iniciativa por parte del organismo correspondiente que, en este caso, supongo que se trata del propio Consell Valencià de Cultura. Habitualmente la conmemoración de un centenario se inicia, por tanto, con sus preparativos, fijando sus objetivos, determinando sus actividades, pero también con acciones concretas en el año anterior al que se quiere celebrar para llegar a una celebración adecuada de ese centenario. No parece que se haya podido hacer todo con esa precisión, con ese cuidado que hubiera sido sin duda deseable, pero a buen seguro también que, dentro de sus posibilidades, el Consell Valencià de Cultura habrá previsto una serie de actividades a realizar y que irán desarrollándose a partir de este momento.

Para ello, señorías, es evidente que el Grupo Socialista, al que represento, va a votar favorablemente esta proposición. Lo va a hacer por convicción, lo va a hacer porque es la práctica que ha venido haciendo a través de la responsabilidad, como muy bien ha reconocido, por otra parte, y agradezco, el señor Calomarde, en las instituciones cuando ha estado el Partido Socialista, ya sea la Generalitat Valenciana, desde el momento inicial correspondiente, es decir, en este caso desde 1983 a 1995, ya sea en el Gobierno de España cuando se han planteado estas cuestiones como no tengo la menor duda que será en el presente momento. Por todo ello, el voto del Grupo Socialista será favorable en reconocimiento, como ha venido haciendo siempre, a la obra, al trabajo, a la figura de Juan Gil-Albert y a los planteamientos y propuestas que en este momento, por parte del Consell Valencià de Cultura de la Generalitat Valenciana, se realicen en la celebración de este centenario.

— **SOBRE NUEVA SEDE DEL MUSEO NAVAL DE ARQUEOLOGÍA DE CARTAGENA (MURCIA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000203.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la última proposición no de ley que veremos esta mañana del Grupo

Parlamentario Socialista, sobre nueva sede del Museo Naval de Arqueología de Cartagena.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Juaneda.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA**: Señorías, el traer esta proposición no de ley hoy a esta Comisión de Cultura es porque el nuevo Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena, actualmente en construcción, lleva una larga historia de desencuentros a sus espaldas, desde que se anunció el proyecto en el año 1996 hasta que se puso la primera piedra en el año 2002.

Voy a hacer un resumen muy breve de la historia de paralizaciones, un poco truculenta, que ha tenido este museo. El proyecto inicial se presenta en 1996 y en el año 1998 se adjudica la redacción del proyecto, dirección y ejecución de la obra a Fomento de Construcciones y Contratas. Este proyecto inicial es paralizado por la Comunidad Autónoma de Murcia. La Consejería de Cultura en este caso paraliza el proyecto porque dice que supera la altura de la muralla de Carlos III, sita en el puerto de Cartagena. Con este pretexto de que la gente que viniera en barco por el muelle no iba a poder ver la muralla de Carlos III, se paraliza el proyecto. Esa paralización se llevó a cabo en el año 2000. Se hace una primera modificación del proyecto. En esa primera modificación se rebaja la altura de lo que iba a ser el museo más grande y mejor dotado de toda Europa, se rebajan las dimensiones y se suprime lo que se llamaba una ventana al mar con una sala de exposiciones y una puerta que llevaba consigo aquel tema. Se rebajan los presupuestos también porque se había modificado y se inician de nuevo las obras en octubre de 2001. Aquí viene la segunda modificación, porque en marzo de 2002, cinco meses después de desparalizar, la Comunidad Autónoma de Murcia vuelve a pedir una rebaja de la altura para que cumpla los criterios, en este caso arbitrarios, de la Consejería de Cultura. Y digo arbitrarios porque hubo otras construcciones en el puerto de Cartagena que también tapaban la muralla y contra eso no se hizo nada. En junio del año 2002 se acomete un nuevo diseño de la cimentación del museo porque entraba agua en cantidad con el primer diseño de cimentación que hubo. Se aumentan los presupuestos por encarecimiento de la nueva cimentación y después de esta modificación hubo un informe favorable, al rebajar la altura de nuevo, de la Comisión de Patrimonio de Murcia. Pero en este caso viene un nuevo desencuentro, esta vez entre los ministerios implicados, que paraliza el tema. Tuvo que entrar en escena la Intervención General del Estado con un informe. Fue el propio Consejo de Estado el que desbloquea el tema, aprobándose el proyecto nuevo, con su casi tercera modificación, en noviembre de 2003, después de más de un año de paralización. Ahora bien, llegamos a que en el museo se está trabajando a buen ritmo, desde prácticamente diciembre del año pasado, y nosotros lo que pedimos, ante el tema de que pueda haber nuevas

paralizaciones, es lo que dice la proposición no de ley en este caso, que, por ser una obra de interés nacional que en los últimos ocho años se proyectó mal y empezó a realizarse tarde y mal y cuyos trabajos hasta hace muy poquito iban a un ritmo muy lento y sujeto a temores de paralizaciones, queríamos que el Congreso de los Diputados instara al Gobierno de la nación a que se asegurara por parte del Ministerio de Cultura la terminación en plazo de las obras de ejecución previstas en los presupuestos del nuevo Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena.

Nosotros sabemos de la buena disposición del ministerio. Sabemos que este tema se ha retomado con ilusión. Aunque no vamos a poder tener ese gran museo, el mayor de Europa, que en el primer proyecto parece que iba a salir debido a que los criterios sobre la altura de la Comunidad Autónoma de Murcia, del mismo color en aquel momento que el Gobierno central, mostraron una oposición tan fuerte a que la altura fuera la prevista que, lo que iba a ser un gran museo, repito, el mayor de Europa, nos conformamos con que se convierta en el museo de arqueología marítima más importante y más nuevo de Europa, teniendo en cuenta además que es sede del Centro de Investigaciones Submarinas Nacional. No estamos hablando de un museo local ni provincial, sino de un museo nacional. Creo que está garantizado por parte del ministerio que esto se va a llevar a cabo.

Parece ser que en los Presupuestos Generales del Estado, y lo digo de antemano porque hay alguna enmienda que va a venir en este sentido, se traslada la ejecución hasta el año 2008 por un procedimiento puramente técnico, como explicaré después. Me remito a lo que figura en la totalidad de esta iniciativa que presentamos desde el Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Parlamentario Popular es autor de una enmienda a esta proposición no de ley. Para su defensa tiene la palabra el señor Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Con anterioridad a esta proposición no de ley, el Partido Popular presentó una de carácter similar, por no decir casi idéntica. Azares del destino han hecho que en la Comisión de Cultura debatamos primero la del Grupo Parlamentario Socialista, a la que, como ha dicho la presidenta, hemos presentado una enmienda. Desde el Grupo Parlamentario Popular queríamos hacer algunas matizaciones a la exposición vehemente, y creo que partidaria, que ha hecho la diputada, señora Juaneda, sobre los desencuentros de la obra tan importante, y en eso sí que coincidimos, del Museo de Arqueología Marítima de Cartagena. Nos extraña la falta de sensibilidad respecto de las murallas de Carlos III que le hacen pensar a la señora Juaneda que el hecho de exigir la visión de la muralla suponga un desencuentro o una falta de sensibilidad por parte de la Consejería de Cultura de la Comunidad

Autónoma de Murcia, cuando entiendo que ella participa de ese respeto histórico, aunque en este momento tenga que criticar una obra hecha por el Gobierno anterior. De la misma manera que llamar desencuentro a que la Intervención General del Estado tenga que autorizar un proyecto complementario que supere el 20 por ciento, es desconocer que la legislación así lo obliga y que hace falta el dictamen del Consejo de Estado con carácter preceptivo, que no a causa de la divergencia existente entre dos ministerios. Lo cierto es que esta es una obra iniciada por el Partido Popular, realizada por el Partido Popular y que estaba construyendo hasta el mes de marzo el Partido Popular con el apoyo de la Comunidad Autónoma de Murcia y del Ayuntamiento de Cartagena. Buena prueba de ello es que la cimentación, que había tenido problemas de filtraciones y que, evidentemente, son problemas técnicos, no políticos, se siguió haciendo mientras se resolvían los problemas con la Consejería de Cultura en cuanto al impacto paisajístico en el entorno de las murallas de Carlos III y en una zona tan importante como es el puerto de Cartagena, que invito a la Comisión a que la visite.

La sorpresa con la que nos encontramos en los presupuestos, que nos obligan a presentar la enmienda que hoy debatimos, es que tras responder a dos preguntas, una de este mismo diputado y otra de nuestra portavoz doña Beatriz Rodríguez-Salmones, por parte del nuevo equipo del ministerio, concretamente con fecha, en un caso, de 17 de junio de 2004, la respuesta que se me da a mi pregunta, y de 4 de octubre de 2004, es decir, recientemente a la pregunta que hace la señora Rodríguez-Salmones, se señala, en primer lugar, que la obra se está ejecutando a ritmo adecuado, es decir, que no sirven esos argumentos de paralización y desencuentro que se estaban señalando. En segundo lugar, y lo que es más importante, que la finalización de la obra está prevista para el cuarto trimestre de 2005 y que las previsiones financieras para la ejecución se corresponden a 2.192.790 euros para el año 2004 y 6.431.660 para 2005. La sorpresa y la incongruencia es que si el 4 de octubre este ministerio da esa respuesta a una pregunta escrita, en el proyecto de presupuesto para el año 2005 la obra se dilate hasta 2008. No hay razones técnicas de ningún tipo, porque estamos hablando de ejecución de una obra, que permitan dilatar en el tiempo la ejecución presupuestaria. Lo que estamos viendo es una incongruencia grave entre el proyecto de presupuestos del Estado y la respuesta y, por lo tanto, la vinculación política del Ministerio de Cultura con la obra del Museo de Arqueología Marítima de Cartagena. Estamos viendo, también, como en tantos otros ministerios, que se dice que las obras continúan a su ritmo, pero la realidad es que las obras se paralizan y se ralentizan. Por tanto, los dos párrafos de las enmiendas de adición que hemos presentado pretenden mantener la coherencia con el Ministerio de Cultura, la coherencia con la ejecución de la obra que se está ejecutando, la coherencia con los ritmos de ejecución que se están

llevando a cabo en la actualidad y que el ministerio y la señora diputada, doña Juaneda, también reconocen, lo que justifica el primer párrafo de nuestra enmienda. El segundo párrafo de nuestra enmienda que definiendo en este momento, pretende que ese entorno necesario de la muralla de Carlos III, que no ha sido suficientemente desarrollado en el proyecto dentro de lo que es el puerto de Cartagena, tenga una ejecución simultánea con la obra constructiva, a fin de que la adecuación paisajística, en el sentido del análisis visual de la zona, tenga de forma coherente y adecuada el mismo tratamiento que tiene el Museo Arqueológico. Estamos de acuerdo con el texto de la proposición no de ley, pero hoy en día es imprescindible que para mantener el espíritu que contiene la proposición no de ley de la señora Juaneda, que también justifica la nuestra que todavía no se ha debatido, se apruebe con estos dos párrafos de la enmienda que hemos presentado.

El señor **PRESIDENTE:** Para la aceptación o rechazo de esta enmienda, tiene la palabra la señora Juaneda.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA:** Señor Ayala, el respeto histórico del Grupo Parlamentario Socialista por este tema es tan grande que esta diputada ya lo demostró como concejala durante siete años, intentando que las obras avanzaran, y también como diputada en la anterior legislatura. El tema queda en la Casa. Y hablando de este respeto histórico, lo que no entiendo, y creo que S.S. tampoco, es que se rebajara la altura de un museo por decir —y aquí hablo de los desencuentros— que se tapaba la muralla de Carlos III y, a la vez, la propia Consejería de Cultura autorizara en el mismo entorno edificios más altos, incluso otros mucho más cercanos a la muralla. En el muelle los tenemos. No quiero decir qué edificios son porque algunos son privados. ¿Que se habla de ritmo adecuado? Si es ahora cuando se está funcionando a buen ritmo. Por eso no podemos aceptar los dos párrafos de la enmienda de adición. Al primero le digo que no porque justifica la coherencia con la programación plurianual aprobada por el Congreso de los Diputados en 2004 para que las obras sean ejecutadas con la mayor celeridad y ajustado al proyecto, etcétera. Yo digo que es un tema técnico trasladarlo en los presupuestos hasta 2008 por una razón muy simple, que ustedes como Gobierno la han sufrido en propia carne, y es que el problema de la cimentación es tan importante que ha habido tres formas distintas de intentar cimentar. Recordarán ustedes que los presupuestos de 2004 se traen al Congreso en noviembre de 2003. Le recuerdo, señoría, que es a finales de noviembre de 2003 cuando se aprueba el nuevo proyecto modificado del museo, con las losas de supresión previstas para evitar el agua en la cimentación. Con lo cual no se empieza a trabajar hasta enero de 2004. Y se trabaja a buen ritmo con este Gobierno del Partido Socialista —ustedes estuvieron ahí tres

meses y nosotros llevamos ya más de seis, casi siete, con la obra— cosa que, por muchos problemas, ustedes no pueden decir. En algunos no tuvieron la culpa, pero en otros sí. Lo que sí se ha detectado es que al trabajar en esas losas de supresión que se aprobaron al mismo tiempo casi los que los presupuestos, el ritmo aunque es bueno, es mucho más costoso en el tiempo, que no en los presupuestos, que están donde están. Va a llevar más tiempo terminar con la cimentación adecuadamente porque, aunque los sótanos estaban vaciados, la filtración de agua era impresionante, pero los presupuestos están ahí, el ministerio va a controlar los plazos y se va a terminar en tiempo.

Al segundo punto de su enmienda, que «Por parte del Ministerio de Cultura se realizarán las actuaciones necesarias para garantizar que el proyecto para entorno urbano portuario en el que se ubica el museo sea ejecutado simultáneamente con la obra constructiva», le puedo proponer una transaccional, pero no la puedo aceptar porque nosotros no sabemos si ese proyecto del entorno urbano existe y si es cosa de la autoridad portuaria o es cosa del ayuntamiento. Tampoco nos vamos a meter en cosas que otras administraciones hayan previsto. Entonces, propongo la siguiente enmienda in voce que trasladaremos a la Mesa: que por parte del Ministerio de Cultura se impulse la adecuación del entorno urbano en donde se ubica el museo y que sea ejecutado conforme al proyecto vigente y en total colaboración con las otras administraciones. De esa manera, las administraciones competentes en el tema que tengan algo que hacer estarán coordinadas con el Ministerio de Cultura, y que se haga en el menor tiempo posible, como todos estamos deseando.

Hablaba el señor Ayala de la vehemencia con que yo me había expresado. Él se ha expresado con la misma vehemencia. Debe ser problema o virtud de los cartageneros, que cuando tenemos un tema que nos toca muy de cerca, la verdad es que echamos el alma, el corazón y la vida. Por tanto, le propongo una enmienda transaccional al segundo punto y en cuanto al primero, por lo que ya he explicado, el motivo es puramente técnico. Usted recordará que los presupuestos se aprobaron en noviembre-diciembre y el proyecto se aprobó a finales de noviembre, por tanto, no ha podido evaluarse el ritmo que tenía que llevar. Esa es la razón por la que se retrasa.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** En primer lugar, lamento no poder entender un problema técnico cuando el 4 de octubre de 2004, es decir, hace cuatro días, su ministerio nos dice que las obras van a estar terminadas en el último trimestre de 2005. No hay problema técnico de redacción de presupuestos del Estado, sino simplemente que ahora se ralentiza la ejecución de las obras del museo. Señora Juaneda, si usted no fuera, como yo, conciudadana de Cartagena le dedicaría palabras más gruesas, pero parece mentira que haga usted

seguidismo, que se doblegue al informe del Gobierno y admita usted que se vayan a acabar las obras en 2006 ó en 2007. No es de recibo esa justificación y discúlpeme —usted sabe que se lo digo sinceramente— que se lo diga. En cuanto a la transacción que me señala, yo entendía hasta ahora que nuestra finalidad era la misma, pero en el texto que me ha leído, si yo lo he entendido bien, no se dice quién lo hace, no se dice quién se responsabiliza ni nada de nada. Me gustaría que centrara más la transacción en el sentido de que sea el Ministerio de Cultura el que titularice la ejecución del entorno urbano como corresponde a una obra que se va a realizar en la parcela del museo. Señora Juaneda, las obras del entorno urbano se van a realizar en la parcela del museo, por tanto le solicito una aclaración en relación con esto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ayala, vamos a interrumpir la sesión y hasta las 12 no procederemos a las votaciones, así que van a tener tiempo para gestionar una transaccional, si es el caso, que leeremos antes de producirse la votación. Les recuerdo, por tanto, que a las 12 comenzarán las votaciones de todas las proposiciones no de ley y, posteriormente, los portavoces de los distintos grupos parlamentarios nos quedaremos en esta misma sala para celebrar Mesa y portavoces, a fin de fijar el orden del día de la Comisión del día 25. **(Pausa.)**

Vamos a proceder a las votaciones.

Leo la redacción de la enmienda transaccional del punto número 5 del orden del día, sobre nueva sede del Museo Naval de Arqueología de Cartagena, que quedaría de la siguiente forma: Garantizar por parte del Ministerio de Cultura que la adecuación del entorno urbano donde se ubica el Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena sea ejecutado conforme al proyecto y en coordinación con las otras administraciones.

De acuerdo con el orden del día, votamos la primera proposición no de ley, sobre actuaciones para la rehabilitación del castillo de San Felipe, en Ferrol (A Coruña), con cargo al 1 por ciento cultural.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley sobre medidas encaminadas a la conservación y catalogación en los archivos civiles y

militares de los expedientes y sumarios instruidos contra los represaliados de la guerra civil española.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la conmemoración del centenario de Juan Gil-Albert.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley sobre nueva sede del Museo Naval de Arqueología de Cartagena (Murcia).

La señora **JUANEDA ZARAGOZA**: Perdón, señora presidenta. No es museo naval, es museo nacional. En el orden del día figura museo naval, pero en la redacción, en todo el desarrollo pone museo nacional. ¿No hay ningún problema, verdad?

La señora **PRESIDENTA**: Espero que no.

Proposición sobre nueva sede del Museo Nacional de Arqueología de Cartagena.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA**: Arqueología marítima.

La señora **PRESIDENTA**: Museo Nacional de Arqueología Marítima.

Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Les comunico que la reunión de Mesa y portavoces que íbamos a celebrar queda aplazada para el próximo martes, día 17, a las 11 de la mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y diez minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 — 1961**